



DECRETO EXENTO N° 84 /
(Obras)

Castro, 20 de Febrero de 2023.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; el Decreto N°311 del 26.09.2022, el Ordinario N° 3645 del Gobierno Regional del 13.12.2022, el Decreto N° 454 del 13.12.2022, el Decreto N° 472 del 16.12.2022, el Decreto N° 485 del 21.12.2022; Y las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, paralización de obra desde el 04 de enero del 2023 y hasta el 04 de abril de 2023, de la obra **"REPOSICIÓN ELEMENTOS URBANOS SUSTENTABLES, PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE CASTRO"**, adjudicado al contratista Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**, R.U.T.: N° por el monto de \$ **136.000.000.-** (ciento treinta y seis millones de pesos), impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

DMV/MLM/GMA/JBC/ymt.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Archivo Secretaría Municipal.